



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 142-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 17 JUL. 2018

VISTO: el Oficio N° 153-2018-GRLL-GOB/PECH-08, de fecha 04.07.2018, de la Subgerencia de Estudios solicitando la aprobación del Expediente Técnico actualizado de la Obra: "Construcción de Pozo Tubular para uso de riego de áreas verdes de la Sede Central del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC"; y, el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 188-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 31.08.2017, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Pozo Tubular para uso de riego de áreas verdes de la Sede Central del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", con un Presupuesto referencial total al 31.05.2017 de S/.305,992.24 (Trescientos cinco mil novecientos noventa y dos con 24/100 soles), y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario;

Que, mediante Informe N° 028-2018-GRLL/PECH-08-LSV, de fecha 21.06.2018, el Ing. Luis Salcedo Villegas, profesional especialista adscrito a la Subgerencia de Estudios, remite el Expediente Técnico actualizado del proyecto "Construcción de Pozo Tubular para uso de riego de áreas verdes de la Sede Central del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", con un Presupuesto referencial al 30.04.2018 de S/.349,745.65, y un plazo de ejecución de 62 (sesenta y dos) días calendario;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 04.07.2018, la Subgerencia de Estudios se dirige a la Gerencia, solicitando la aprobación del Expediente Técnico Actualizado de la Obra: "Construcción de Pozo Tubular para uso de riego de áreas verdes de la Sede Central del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", elaborado por el Ing. Luis Salcedo Villegas;

Que, mediante proveído de fecha 06.07.2018, la Gerencia dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GRLL-GOB-CR modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico Actualizado de la Obra: "Construcción de Pozo Tubular para uso de riego de áreas verdes de la Sede Central del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", con un Presupuesto referencial al 30.04.2018 asciende a S/.349,745.65 (Trescientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco con 65/100 soles), y un plazo de ejecución de 62 (sesenta y dos) días calendario; el mismo que en un (01) Tomo Anillado, comprende:

**TOMO I - RESUMEN EJECUTIVO**

- Cap. I Memoria Descriptiva
- Cap. II Especificaciones Técnicas
- Cap. III Metrados
- Cap. IV Análisis de Precios Unitarios y presupuesto
- Cap. V Presupuesto Referencial
- Cap. VI Fórmula Polinómica
- Cap. VII Cronograma de Obra

**Ficha Técnica Ambiental  
Planos**

**SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento de la Subgerencia de Estudios, Oficina de Administración y del Gobierno Regional La Libertad

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



  
**ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO**  
**GERENTE**

